



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**AEF MÉXICO**  
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

# **P** **Práctica Docente** Revista de Investigación Educativa

## Convocatoria permanente

**Práctica Docente. Revista de Investigación Educativa** invita a investigadores, profesionales de la educación y académicos interesados en el ámbito de la teoría y la práctica docentes a postular sus artículos y ensayos para la edición de sus próximos números.

## Alcance

Práctica Docente es una revista electrónica de acceso abierto que publica semestralmente artículos y ensayos científicos, originales e inéditos en temas relacionados con la formación inicial y continua, la intervención y la innovación docentes. Como espacio plural, promueve la comunicación entre instituciones de educación superior nacionales e internacionales; propicia el debate y la libre expresión de las ideas desde distintos enfoques y metodologías investigativas, además fomenta el intercambio del conocimiento y de los saberes para fortalecer el quehacer profesional.

## Secciones

**Hallazgos:** divulga artículos académicos de resultados o avances de investigación empírica realizada en los últimos dos años.

**Entreaulas y patios:** publica artículos académicos de sistematización de experiencias recientes (últimos dos años) sobre la práctica docente y la intervención educativa innovadora que cuenten con una sólida fundamentación teórico-metodológica.

**Sin fronteras:** espacio para ensayos de revisión o reflexión teórica sobre temáticas de actualidad que favorezcan el desarrollo del ámbito de la formación, la práctica y la innovación docentes.

## Lineamientos

Los trabajos deberán ser originales e inéditos y no haber sido postulados simultáneamente en otras revistas electrónicas o impresas y serán arbitrados por pares externos al Comité Editorial de la revista.

Las colaboraciones se analizarán con *software* de coincidencias y redundancias, por lo que se recomienda a los autores el manejo cuidadoso de la redacción, las paráfrasis, las citas y las referencias.

La originalidad, el rigor de las argumentaciones y su ajuste con las propiedades textuales de coherencia, adecuación y cohesión, son criterios de calidad que se espera encontrar en los trabajos postulados para su publicación.

## Dictaminación

Todas las colaboraciones aceptadas serán dictaminadas por dos especialistas externos al Comité Editorial de la revista mediante el procedimiento de doble ciego, que conserva el anonimato de árbitros y autores. En un plazo máximo de tres meses, el autor recibirá la notificación del resultado:

- Afirmativa
- Con modificaciones
- Negativa

Las modificaciones a las colaboraciones aceptadas se enviarán a los autores para que las atiendan y las devuelvan en un plazo no mayor a tres semanas.

## Derechos de autor

Los derechos morales y patrimoniales sobre los contenidos que se publiquen estarán tutelados por la Ley Federal de Derecho de Autor y su Reglamento, así como por los derechos de propiedad intelectual establecidos por la licencia *Creative Commons NoComercial-SinDerivadas*.

Los textos que se envíen deberán ir acompañados del formato de Declaración de Autoría firmado por el autor o los autores, donde se declara que la colaboración es original e inédita y que no ha sido postulada en otro medio impreso o electrónico.

Los trabajos se recibirán, permanentemente en la siguiente dirección:

**revista.practica@aeefcm.gob.mx**

El equipo editorial dirigirá a los autores un correo electrónico con el acuse de recibo formal. Descargue los documentos necesarios para el proceso en los siguientes vínculos:



Declaración de autoría



Instructivo



Modelos de referencia APA



Tesaurus UNESCO



Tesaurus ERIC



Para consultar la revista escanee el código o visite:

**<http://practicadocenterevistadeinvestigacion.com/ojs>**

